



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101220090039200	Ejecutivo	Ascanio Osorio Rodríguez	Contraloría Distrital De Barranquilla, Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla	22/07/2021	Auto Ordena - Reponer El Numeral Sexto Del Auto Del 27 De Octubre De 2016, Proferido Por el Juzgado Trece Administrativo Del Circuito De Barranquilla.	<a href="#">Auto</a>
08001333100520120010400	Reparación Directa (Escritural)	Héctor Fabio Padilla Cañate	Electricaribe S.A. E.S.P.	22/07/2021	Auto Ordena - Negar La Solicitud Formulada Por El Apoderado De Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; Remítase El Expediente Al Profesional universitario, Grado 16, Adscrito Al H. Tribunal Administrativo Del Atlántico, A Fin De Que realice Las Operaciones Aritméticas Necesarias Para Concretar El Monto Total De La Condena impuesta A La Demandada.	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
225fe4a4-2588-4085-b8c8-557c43b43dc9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 60 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101019990239800	Reparación Directa (Escritural)	Ketty Mercedes Mendoza Pérez	Ministerio De Defensa Nacional Y Otros	22/07/2021	Auto Concede Termino - De Conformidad Al Artículo 210 Del C.C.A., Subrogado Por El Artículo 59 Dela Ley 446 De 1998, Córrase Traslado Común A Las Partes Por El Término De Diez (10) Días, Para Que Aleguen De Conclusión.	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
225fe4a4-2588-4085-b8c8-557c43b43dc9